

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

19003 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de Asociación Profesional de Consejeros de Seguridad, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 97/2014 de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 27 de febrero de 2014, y que figura registrado con el número 1/338/14.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 12 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140023875-1